

Expte. N° 0174-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo tomara las medidas necesarias, aprovechando la existencia del equipo de computación, para la implementación de la expedición de guías de control de marcas y señales por medio del sistema aludido, como asimismo la confección de una cuenta corriente por cada uno de los propietarios donde se contabilicen todos los movimientos por categoría de hacienda que permitan disponer información permanente de las existencias.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 15 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0032-88